

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DEPTO. EDUC. MUNIC.

NOMBRA EN CALIDAD DE DOCENTE A CONTRATA

DECRETO N° 473

LONCOCHE, 11 de Julio de 2010

VISTOS:

Educación.

1.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de

General de la República.

2.- La Resolución N° 520 de la Contraloría

3.- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-2006.

DECRETO

NOMBRASE en calidad de docente a contrata

a don:

NOMBRE
R.U.N. N°
ESTABLECIMIENTO
FUNCION
HORAS
A CONTAR DE
HASTA
CAUSAL

: **MURIEL DEL CARMEN PONCE AVILA**

: [REDACTED]

: ESCUELA ALBORADA

: DOCENTE A CONTRATA – REEMPLAZO

: **10 HORAS CRONOLOGICAS AULA**

: 09/11/2010

: 12/11/2010

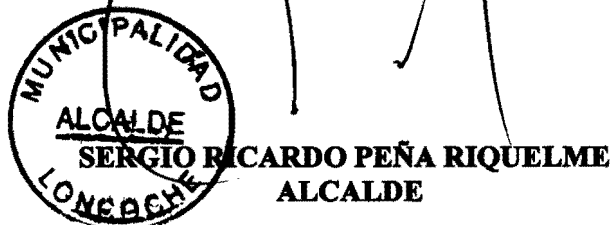
: LICENCIA MEDICA DOCENTE TITULAR SRA. TERESA HERMOSILLA OTTH.

Páguese la remuneración correspondiente de acuerdo a los beneficios que le otorga el D.F.L. N° 1 de 1996 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE.



SRPR/HPM/CMC/AMEE/LERR/bcc.



DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGION DE LA ARUCANIA (3)
- SECRETARIA MUNICIPAL (2)